

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 010-2024-MINEM-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN ZONA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS
IDENTIFICADA CON EL CÓDIGO F00052**

En San Borja, siendo las 16:00 horas del día 13 noviembre 2024, se lleva a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada Nº 010-2024-MINEM-1 cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "Servicio de Vigilancia Privada en Zona Contaminada con Hidrocarburos Identificada con el Código F00052", el cual es conducido el Órgano Encargado de las Contrataciones, a cargo de Alejandro Alvaro Alvarado Gallardo, en calidad de Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios designado mediante Resolución Ministerial Nº 306-2024-MINEM/DM de fecha 03 agosto 2024.

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, dentro de la fase de registro de participantes, se registraron las siguientes empresas:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20102937580	SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L .
2	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'
3	20493433025	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.
4	20504432727	SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD PERUANA S.A.C. - SINSEPER S.A.C.
5	20526461208	SEGURMAX S.A.C.
6	20530218326	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
7	20607954837	EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

2. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al momento de la presentación de oferta electrónica a través del SEACE, llevada a cabo el día 12 de noviembre del 2024, el siguiente postor ha presentado oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20102937580	SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L .
2	20526461208	SEGURMAX S.A.C.
3	20530218326	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.7 de las Bases Integradas, en la apertura electrónica de la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



Se revisaron las características técnicas, requisitos y condiciones de la oferta para verificar si cumple lo requerido en los Términos de Referencia. El desarrollo y resultado detallado de la evaluación se encuentra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.	SEGURMAX S.A.C.	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU S.A.C.
REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (...)	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplicable	No aplicable	No aplicable
f) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

En ese sentido las ofertas de los postores SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L., SEGURMAX S.A.C. y REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU S.A.C se declaran ADMITIDAS.



3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Se realiza conforme al numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la LCE.

Cuadro de evaluación:

POSTOR	MONTO TOTAL REGISTRADO ANEXO 06
SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.	S/ 56,598.30
SEGURMAX S.A.C.	S/ 53,645.99
REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU S.A.C	S/ 71,988.00

En concordancia con el factor de evaluación señalado en las Bases Integradas, se determinó el puntaje total y el orden de prelación siguiente:

RESULTADO DEL PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Nº	Postor	Monto S/	Puntaje	Bonif. 10% - Servicio Fuera de Lima y Callao	Bonif. 5% - PYME	Puntaje Total	Orden de prelación
01	SEGURMAX S.A.C.	S/ 53,645.99	100.00	10	5	115.00	1º
02	SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.	S/ 56,598.30	94.78			94.78	2º
03	REINGENIERIA & VIGILANCIA DEL PERU S.A.C	S/ 71,988.00	74.52	7.45	3.72	85.69	3º

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Cuadro de cumplimiento de requisitos de calificación de los postores SEGURMAX S.A.C. y SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.

A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	SEGURMAX S.A.C.	SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.
	Requisitos <ul style="list-style-type: none">Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC.	<ol style="list-style-type: none">Presenta Registro N° 004-2024/DRTPE PIURA-DPECL/RENEEL con vigencia hasta 24 de enero del 2025.Presenta en Resolución de Gerencia N° 00224-2024-SUCAMEC-GSSP RESULTADO: CUMPLE	<ol style="list-style-type: none">Presenta Registro N° 005-2024/DRTPE PIURA-ZTPET/RENEEL con vigencia hasta 21 de mayo del 2025.Presenta en Resolución de Gerencia N° 02715-2021-SUCAMEC-GSSP RESULTADO: CUMPLE



C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CIEN MIL CON 00/100 SOLES (S/ 100,000.00), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de TRECE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 13,000.00), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Proveedor Acredita experiencia superior a la solicitada.</p> <p>RESULTADO: CUMPLE</p>	<p>Proveedor Acredita experiencia superior a la solicitada.</p> <p>RESULTADO: CUMPLE</p>
	<u>RESULTADO</u>	SI CALIFICA	SI CALIFICA

Resultado de la calificación de ofertas:

Las ofertas presentadas por los postores SEGURMAX S.A.C. y SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L. califican según los criterios de calificación de las bases integradas



5. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, en concordancia con lo establecido en el artículo 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al haber cumplido con los requerimientos señalados en las Bases Integradas del presente procedimiento de contratación, la Oficina de Abastecimiento y Servicios en su calidad de Órganos Encargado de las Contrataciones del MINEM procede a otorgar la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-MINEM para la contratación del "Servicio de Vigilancia Privada en Zona Contaminada con Hidrocarburos Identificada con el Código F00052", al postor SEGURMAX S.A.C. con RUC 205226461208, por el monto ascendente a S/ 53,645.99 (Cincuenta y Tres mil Seiscientos Cuarenta y Cinco con 99/100 soles), los que incluyen todos los impuestos de Ley, cuya oferta fue admitida, evaluada y calificada por la Oficina de Abastecimiento y Servicios del MINEM.

Asimismo, el presente resultado se publicará a través de la plataforma SEACE, de conformidad con lo señalado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No existiendo otro tema a tratar y siendo las 17:30 horas del mismo día, se dio por concluido el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Alejandro Alyaro Alvarado Gallardo
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios

